

# NORMATIVIDAD Y MEDICION

## 2014

### MARCO NORMATIVO Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# I. Introducción

La Gestión para Resultados (GpR) es un instrumento que contribuye a la implementación de una cultura organizacional orientada a mejorar la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos por parte de las instituciones públicas.

En la implementación de la Gestión para Resultados en el Estado de Jalisco se concibe un sistema de Monitoreo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño (SED Jalisco), que se identifica como una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el que se alinea, la programación y presupuestación a los objetivos y metas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, se establecen mecanismos de valoración y medición del desempeño de indicadores estratégicos y de gestión de los Programas presupuestarios del Gobierno de Jalisco.

La conceptualización, diseño y sistematización del monitoreo de los programas públicos se concibe a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML), con el objeto de verificar el grado de consecución de las metas y objetivos de los diferentes entes públicos pertenecientes al Gobierno del Estado.

El monitoreo de los programas, implica en este año, un primer esfuerzo de análisis de los indicadores de desempeño que integran las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa, que se irá robusteciendo hacia la construcción de un sistema con mayor calidad en la información que verifique el progreso y cumplimiento de los avances de los resultados de los programas.

Se presenta información de 434 Programas presupuestarios (Pp) y el seguimiento de 1,205 indicadores desde los niveles operativos hasta los de impacto social. Dicha información, da cuenta de la gestión de los programas presupuestarios y sus componentes, por tanto los valores mostrados no son comparables con los valores de los indicadores de desempeño, del Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco).

Ambos sistemas, SED Jalisco y MIDE Jalisco, forman en su conjunto las plataformas de medición de las acciones de Gobierno. MIDE cuenta con indicadores de "primer nivel" para las dimensiones del desarrollo, y los denominados de "segundo nivel", que monitorean específicamente cada una de las 36 temáticas sectoriales, mientras que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) monitorea los programas presupuestarios, y

para la presentación del presente informe los agrupa de acuerdo a las dimensiones y temáticas del Plan Estatal de Desarrollo.

Para dicho seguimiento, se realizó a nivel componente una comparación entre la meta establecida y el avance en cada uno de los indicadores relacionados a los programas presupuestarios. Para una mejor sistematización de la situación de los indicadores se utilizó como instrumento de análisis la semaforización; dicha herramienta dota de un color específico (verde, amarillo, rojo o gris) el avance respecto a la meta planteada para determinar el grado de cumplimiento o incumplimiento según sea el caso.

Con el objeto de desarrollar un diagnóstico sobre las acciones implementadas por el gobierno estatal y su aportación al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PED, el análisis del Monitoreo y Seguimiento se llevó a cabo conforme a su misma estructura (Dimensión y Temática Sectorial), complementándose con una desagregación por Dependencia, Programa Presupuestario y Componente.

Los resultados de los avances programáticos se presentan en dos categorías: estratégico y de gestión. El primer nivel, muestra de forma agrupada el avance programático de las metas respecto a las dimensiones y temáticas sectoriales consideradas en el PED o por Unidad presupuestal y Unidad Responsable, mientras que el segundo muestra el avance en la gestión de cada Programa presupuestario.

Además, en el segundo nivel se despliega el avance respecto a la unidad presupuestal, enlistando el número de programas que contiene cada una de ellas con el porcentaje de avance en las metas (programático). También se muestra el desglose de cada una de las temáticas sectoriales identificando los programas y componentes que comprenden, así como sus respectivos indicadores y la meta establecida.

## II. Marco Normativo

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado. En este sentido, la propia norma constituye al Sistema Estatal de Planeación Democrática, al que define en su artículo 9 como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, los sistemas de información y consulta, los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Mediante este proceso de planeación, se integran los instrumentos que rigen la planeación en Jalisco, dentro de los cuales se contemplan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's), las cuales según lo establece la Ley de Planeación estatal en su artículo 2 Bis, fracción D, son Instrumentos de programación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que conectan la planeación, programación y presupuestación, permitiendo una evaluación, de los bienes y servicios que se entregan a la población y los resultados del programa.

Conforme al artículo 15 de la Ley de Planeación Estatal, los programas incluidos en las Matrices de Indicadores para Resultados deberán ser congruentes entre sí y registrarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, debiendo ser considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

A su vez, para un mejor desarrollo y análisis de la planeación estatal, el Ejecutivo del Estado, entrega al Congreso del Estado, las Matrices de Indicadores para Resultados de cada una de las Secretarías a su cargo para el año siguiente; aunado a un Monitoreo y Seguimiento de cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados aplicadas durante el año en curso de manera parcial a la fecha de entrega de los mismos, para poder realizar así una evaluación y verificar los puntos a mejorar.

Asimismo, Corresponde a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con fundamento en el artículo 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del

Estado, evaluar sistemáticamente el desarrollo y el impacto socioeconómico que produzcan los programas y acciones que deriven del Sistema Estatal de Planeación y evaluar los planes y programas a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Por lo anterior, en cumplimiento a las normas estatales en materia de planeación se remite el reporte de los avances en el cumplimiento de las MIR's de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

### III. Medición del nivel de cumplimiento

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, que se derivan de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp).

Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

La MIR además de proporcionar las variables de medición de los indicadores, es una guía para determinar si el Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades se están realizando de forma que el programa: contribuya a algún fin del Plan Estatal de Desarrollo o Plan Sectorial, logre el propósito, es gestionado de manera adecuada, y las actividades son aquellas necesarias para cumplir el objetivo del programa.

Los indicadores que el presente seguimiento informa son a nivel de Componente. El comportamiento mostrado por cada uno de los indicadores de los componentes al cierre de 2014, se dividió respecto a la meta programada en el respectivo componente, lo que permitió determinar el grado de avance de cada indicador. La expresión matemática del avance de cada indicador está definida de la siguiente manera:

$$Ai = \frac{Ri}{Mp} \times 100$$

Dónde:

Ai: Es el avance del indicador en términos porcentuales,

Ri: Es el resultado arrojado por el indicador al momento de su medición,

Mp: Es la meta programada al final del ejercicio.

Para determinar el grado de cumplimiento de los componentes por temática se realizó un promedio simple del avance de los indicadores (Ai) de cada uno de los

componentes de los programas que integran cada temática. La notación matemática utilizada es la expresada a continuación:

$$GC_{ty} = \frac{\sum AC_{ty}}{C_{ty}} \times 100$$

Dónde:

$GC_{ty}$ : Es el grado de cumplimiento de los programas que corresponden a la temática y,

$\sum AC_{ty}$ : Es la sumatoria del avance de cada uno de los indicadores a nivel componente de la temática y,

$C_{ty}$ : Es el número de componentes que integran la temática y,

Por su parte, el grado de cumplimiento de los componentes por dimensión y unidad presupuestal, se llevó a cabo mediante el promedio simple del avance del total de indicadores a nivel componente que integran determinada dimensión y unidad presupuestal. Su cálculo se expresa de la siguiente forma:

$$GC_{dx} = \frac{\sum AC_{dx}}{C_{dx}} \times 100$$

Dónde:

$GC_{dx}$ : Es el grado de cumplimiento de los programas que integran la dimensión o unidad presupuestal x,

$\sum AC_{dx}$ : Es la sumatoria del avance de cada uno de los indicadores a nivel componente de la dimensión o unidad presupuestal x,

$C_{dx}$ : Es el número de componentes que integran la dimensión o unidad presupuestal x,

Se establecen parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

La información clasificada conforme a semáforos indica el nivel de avance de la variable, con el objeto de evaluar su efectividad. Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

## Cuadro. Semaforización de variables

### SIN RESULTADO

- Identifica aquellos programas que no han registrado avance en la consecución de sus metas. Es representado mediante el color gris oscuro.

### CRÍTICO

- El valor alcanzado del indicador es mucho más alto o bajo que la meta programada, muestra un valor que se podría considerar como una falla de planeación (es decir, la meta no fue bien establecida), de conformidad con los rangos implantados. Son las variables que presentan un avance inferior al sesenta por ciento de los que se programó inicialmente o mayor al ciento veinte por ciento. Se semaforiza con el color rojo.

### CON RIESGO

- El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido. Son aquellas variables que han reportado avances que no son significativos para el logro de sus metas. Se encuentran en el intervalo entre el sesenta por ciento y menor al ochenta por ciento. Se representa en color amarilllo.

### ACEPTABLE

- El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables. Se agrupan aquellas variables que muestran un avance mayor o igual al ochenta por ciento y menor al ciento veinte por ciento de lo que se programó, por lo que la consecución de sus objetivos han sido alcanzados. Se representa con un color verde.

Fuente: Elaboración propia.

Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo al sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).